



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de Julio de 1999.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico,

SE RESUELVE:

Modificar -a partir del día de la fecha- la Resolución N° 550/99 de fecha 19 de mayo ppdo., en el sentido que en lugar de la señorita Julieta González Daizo que fue designada en la cámara, se contrate a la señorita Carolina Alejandra VANELLA (D.N.I.N° 27.202.111) con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar para desempeñarse en la Sala "A" del citado tribunal.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

M


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

MA